



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2020

NÚM. 23

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Banca Pública que intervenga directamente en el desarrollo económico de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convertir la carretera N-121 en la autovía Belate-Bidasoa, presentada por el G.P. Navarra Suma (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un grupo de trabajo y a definir la posición de Navarra ante la Política Agrícola Común de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los resultados de los procesos desarrollados acerca de la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan Territorial Eje del Ebro (POT 5), formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 11).
- Pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 12).
- Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).

- Pregunta sobre la venta de terrenos de la antigua Superser y el proyecto comercial que se va a implantar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- Pregunta sobre la campaña de prematriculación en el modelo D, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre el número de efectivos nuevos que precisaría el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral para prestar de forma exclusiva este servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).
- Pregunta sobre la propuesta de acuerdo de la Junta de Transferencias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que el pasado 20 de diciembre de 2019 remitió la anterior Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia al anterior Gobierno del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo de Economía Circular, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 15).
- Pregunta sobre la atención sanitaria en la Zona Básica de Olite, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 16).
- Pregunta sobre la atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona, formulada por por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 16).
- Pregunta sobre la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe/Santesteban, formulada por por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 17).
- Pregunta sobre los procesos de selección de personal realizados por la CPEN y cada una de sus empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre sobre los convenios suscritos y que tiene previsto suscribir Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre el ejercicio del derecho de tanteo y retracto que corresponde a la Administración Pública sobre las viviendas protegidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre el derribo de los edificios de la antigua Superser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre las obras de la variante de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 20).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Banca Pública que intervenga directamente en el desarrollo económico de nuestra Comunidad

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Banca Pública que intervenga directamente en el desarrollo económico de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Un factor decisivo en el origen de la pasada crisis económica del 2008, junto con las masivas políticas de austeridad, fue el cierre del grifo de la financiación que padecieron con especial gravedad las pequeñas y medianas empresas y las familias trabajadoras.

En nuestra comunidad, la desaparición de la antigua Caja Navarra como entidad financiera agravó más todavía el problema. Despareció, como entidad independiente radicada en Navarra,

un instrumento esencial de financiación crediticia en nuestra comunidad.

Caja Navarra era la entidad financiera con más presencia en la actividad económica y bancaria en Navarra y con un fuerte compromiso con el tejido social y empresarial navarro por ser una entidad de interés público controlada por el Gobierno de Navarra.

Su desaparición dejó un vacío que en favor del interés del desarrollo social y económico de Navarra debe ser cubierto lo antes posible, más si cabe ante unas previsiones nada halagüeñas de un nuevo escenario de recesión económica.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra debe marcarse como un objetivo fundamental el recuperar un instrumento financiero público que intervenga directamente en el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Este instrumento financiero público tiene que tener como objetivos el captar depósitos, democratizar el acceso a los servicios financieros a las familias trabajadoras y dotar de financiación a las pequeñas y medianas empresas que conforman el tejido empresarial navarro.

La legislatura pasada el Gobierno de Navarra ya elaboró un estudio que reconoció la viabilidad jurídica y legal de un proyecto de estas características, y ahora ha llegado el momento de que se implemente.

Para dotar de capitalización a este proyecto, el Gobierno de Navarra cuenta con el patrimonio residual resultante de la desaparición de la Caja Navarra, unos 300 millones de euros de la Fundación Especial Caja Navarra.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una Banca Pública que intervenga directamente en el desarrollo económico de nuestra Comunidad, capte depósitos, democratice el acceso a los servicios financieros a las familias trabajadoras y dote de financiación a las

pequeñas y medianas empresas que conforman el tejido empresarial navarro.

Pamplona-Iruña, a 31 de enero de 2020

La Portavoz: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convertir la carretera N-121 en la autovía Belate-Bidasoa

PRESENTADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convertir la carretera N-121 en la autovía Belate-Bidasoa, presentada por el G.P. Navarra Suma.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Esparza Abaurrea, Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma en las Cortes de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la construcción de una autovía como solución a la carretera N-121.

Exposición de motivos

La situación de la carretera N-121, de actualidad constante pero más aún en fechas recientes por la acumulación de trágicos accidentes y por las necesidades de infraestructuras de cohesión territorial de Navarra, nos obliga a la toma de decisiones que deben ir más allá de medidas correctoras.

Esta carretera necesita ser objeto de una actuación estratégica, redimensionadora y garante de las medidas de seguridad e idoneidad a las

que su actual y futura densidad de tráfico nos obliga, además de ser un proyecto imprescindible para posibilitar a la zona norte de Navarra el objetivo de detener la pérdida de su actividad empresarial y frenar el alarmante proceso de despoblación, y poder así convertirse en un centro productivo.

Siendo inminente la ejecución del proyecto que está siendo objeto de estudio y debate para la adecuación de carretera N-121 al modelo 2+1, elevamos al Pleno de este Parlamento la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra:

– La conversión de la carretera N-121 en autovía Belate-Bidasoa, la adopción urgente de todas las decisiones y la ejecución de todas las actuaciones necesarias para alcanzar este objetivo, adaptando las obras previstas de conversión en 2+1 al proyecto de autovía, opción que esta formación defiende.

– La adopción de medidas correctoras de riesgos durante el periodo de ejecución de las obras conducentes a la reconversión en autovía.

– La redacción de un plan de actuación en materia de comunicación, información, seguimiento, análisis de la eficacia y seguridad de las medidas adoptadas, evolución de dichas medidas y su ajuste al avance de las obras.

– El establecimiento de medidas compensatorias para paliar las posibles afecciones sobre el tráfico pesado en el caso de que deba ser desviado según tramos de ejecución y la habilitación de una partida en el presupuesto de Navarra para el ejercicio 2020 a tal efecto.

30 de enero de 2020

El Portavoz: Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

En la anterior legislatura, concretamente en septiembre del 2019, se ampliaron los horarios de las bibliotecas navarras y el nuevo horario pasó a ser de 14:00 hasta las 20:00. El cambio supuso adelantar una hora la apertura de las bibliotecas. El objeto de la ampliación de horario y adelanto fue poder aumentar y mejorar la interacción con las personas usuarias y permitir la coordinación del personal de bibliotecas con el personal técnico de los municipios para poder hacer actividades

conjuntas para fomentar e impulsar la lectura en el ámbito municipal.

La labor de las bibliotecas en los municipios es de suma importancia, ya que aparte del servicio de préstamo que ofrecen, son espacios culturales y de encuentro entre personas de todas las generaciones donde cada vez se hacen más actividades, repercutiendo positivamente en la vida social de sus habitantes.

La ampliación del horario de las bibliotecas al público es un avance para adecuar los servicios a las demandas de la ciudadanía y ofrecer un mejor servicio. La valoración de dicho ampliación es muy positiva pero tenemos que recordar que, por determinadas cuestiones, dos bibliotecas fueron excluidas de esta ampliación de horario, concretamente las bibliotecas de Etxarri Aranatz y Olazti, que quedaron con una oferta de horario distinta al resto de bibliotecas.

Esta diferenciación ha supuesto que en estos momentos la población de estos dos municipios se encuentre con un servicio más reducido respecto al resto de municipios de la red de bibliotecas. Por ello y con el objeto que todos los municipios puedan disfrutar de las mismas oportunidades, esta desigualdad debe solventarse equiparando el horario de estas bibliotecas al resto.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solventar las cuestiones técnicas que hicieron que la biblioteca de Etxarri Aranatz y la biblioteca de Olazti quedaran excluidas de las modificaciones de horario llevadas a cabo en septiembre de 2019 y hacer los trámites necesarios para equipararlas al resto.

En Iruñea, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

La Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea (RTN-NAS) es una entidad relevante y un interlocutor muy válido, ya que engloba a 33 municipios. La entidad ha ido sumando asociados desde su fundación y no ha perdido ninguno; de hecho, la RTN-NAS se funda en 2013 con 24 municipios, y en estos momentos lo conforman 33 y existe una clara voluntad sumar más poblaciones y nuevas zonas que todavía no están presentes en la entidad.

La RTN-NAS sigue unos objetivos muy concretos desde su formación:

1. Promover una oferta de artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular.

2. Optimizar los recursos de los asociados y mantener relación con otras redes.

3. Colaboración con el Departamento de Cultura de Gobierno de Navarra.

4. Creación, formación y fidelización de públicos.

De acuerdo a todos estos objetivos RTN-NAS ha elaborado diversas actividades y proyectos que contribuyen al desarrollo de las artes escénicas (AA.EE.) en las diversas localidades donde está presente:

- Circuito de artes escénicas de la Red de Teatros de Navarra: Ofrece espectáculos producidos por compañías profesionales de teatro y de danza preferentemente de Navarra y que tiene por destinatarios los espacios escénicos de las entidades locales asociadas, con el fin de complementar su programación con propuestas de calidad y de interés artístico.

- Oholtzara Salto a Escena. Un proyecto innovador impulsado con el apoyo de Fundación Caja Navarra y Obra Social La Caixa. Una iniciativa que quiere acercar las artes escénicas al público joven y convertirlo en su protagonista.

- Sistema de venta de entradas online. Desde 2014 cuenta con el servicio de venta online para 23 de los asociados.

- Programación en Red. Durante este tiempo han implantado de forma progresiva el trabajo en red, consiguiendo el abaratamiento de costes y una programación más plural.

- Fomento de la accesibilidad. En 2017 la RTN-NAS impulsó esta compra conjunta de sistemas de sonido amplificado y bucle magnético, a la que se sumaron un total de 24 municipios. Este sistema de teatro accesible permite acercar las artes escénicas a personas con diferentes niveles de discapacidad auditiva. Desde su implantación su uso va en aumento en muchas localidades, posibilitando que un perfil de público como el de nuestros mayores, pueda acudir al teatro sin temor a perderse los diálogos.

- Socialización de la información. Al acudir a las diferentes ferias de artes escénicas los programadores conocen las propuestas de progra-

mación y elaboran un informe que comparten con sus compañeros.

- Difusión de la programación. A través de la propia página web www.redteatrosnavarra.com o redes sociales.

- La formación de los asociados, la colaboración con el sector artístico y la recogida de información de nuestros públicos son otras de las muchas actividades que lo realicen.

Todas estas iniciativas se pueden llevar a cabo gracias al trabajo y al presupuesto continuo de la entidad. Sin esa garantía de estabilidad no se pueden elaborar y progresar en este proyecto con voluntad de perdurar en el tiempo.

Justificación para solicitar la plurianualidad:

Cohesión territorial: Es una entidad de 33 municipios repartidos por toda la geografía navarra y de todo signo político.

Estabilidad: Desde su fundación la RTN-NAS ha contado con sendos convenios nominativos plurianuales, correspondientes a las legislaturas 2012-2015 y 2015-2019; por lo que, si se aprueba, el convenio 2020-2023 será el tercer convenio plurianual.

Proyección de futuro: Una asociación con tanta representación territorial tiene mucho más sentido si se contempla a muy largo plazo. Con ello podemos ambicionar desarrollar nuestra labor estratégica en el sector, desarrollar un Plan Estratégico de objetivos a futuro, evitando hablar siempre del ahora y dando un paso ambicioso hacia adelante.

Seguridad: Saber cuál va a ser el presupuesto de los años sucesivos nos da seguridad para elaborar nuestros proyectos a futuro. Los programas culturales tienen efectividad cuando se diseñan a medio plazo, pero las partidas anuales no permiten trabajar más allá por la incertidumbre de cada año. La incertidumbre también afecta a las dinámicas de trabajo. Si no se sabe cuál es el presupuesto para 2021, no se puede adelantar trabajo en 2020, por lo que estarán obligados, nuevamente, a trasladar la mayor parte de la actividad a finales de año. Esto chocaría directamente con la filosofía del Circuito de AA.EE. de la RTN-NAS, pues pretende potenciar la actividad en el primer semestre.

Previsión: La previsión a futuro también posibilita elegir mejor las fechas evitando la contraprogramación entre los diferentes espacios y con el resto de programas del Departamento de Cultura.

Gestión: La estabilidad presupuestaria evita problemas en tesorería. Si sumamos la incerti-

dumbre y la dinámica de otorgación de los pagos a cuenta de la subvención, el comportamiento, necesariamente ha de ser muy conservador a la hora de plantear el Plan de Trabajo.

Pagos: Desde la RTN-NAS han trabajado mucho para pagar a las compañías a los pocos días de haber realizado su trabajo. Eso supone que no sean ellas las que asuman la inestabilidad del sector, aportando dignidad a la profesión. La inestabilidad también afecta a los propios trabajadores de la red. El no saber cuál va a ser el presupuesto y la dilatación de la firma del convenio retrasa los pagos, lo que puede suponer no poder abonar nominas a tiempo.

Circuito de la Red de Teatros de Navarra

Es un programa específico de la Red de Teatros de Navarra en convenio con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. El circuito surge para dar respuesta a muchas de las demandas detectadas durante la redacción del Plan de Impulso al Teatro y Plan de Impulso a la Danza, documentos clave en el Plan Estratégico de Cultura del Gobierno de Navarra. Esas necesidades fueron detectadas tras sendos procesos participativos en los que participaron todas las partes implicadas: profesionales, entidades sociales, públicos...

A través del mismo, se oferta de espectáculos producidos por compañías profesionales de teatro, circo y de danza preferentemente de Navarra, que se elabora a partir de las propuestas que presentan las compañías y que tiene por destinatarios los espacios escénicos municipales de la Red de Teatros de Navarra.

El proyecto se basa en la complementación de la programación de los espacios escénicos socios de la RTN, fomentando la programación diferenciada de espectáculos que siguen otros criterios. Filosofía del Circuito:

- Criterios de calidad: establecidos en base a premios obtenidos, presencia en otros circuitos, subvenciones y ayudas públicas o privadas obtenidas. Además, una Comisión Artística exprofeso, se encarga de valorar y filtrar las propuestas recibidas.

- Criterios del interés artístico: fomento de aquellas obras con un trasfondo cultural, social o educativo frente a aquellas cuyo único fin es el entretenimiento.

- Ayuda a las artes escénicas más desfavorecidas, minoritarias, de difícil acceso. Danza, circo (en sala) y teatro no comercial con temáticas cercanas a la sociedad.

- Apoyo a los espacios escénicos en la toma de decisiones de programación arriesgadas, en pro de facilitar y despertar la creación de capital escénico en el público.

- El circuito fundamentalmente tiene que servir para apoyar y generar una estructura profesional en Navarra.

- Estimular el acercamiento y disfrute de todos los ciudadanos: oferta deslocalizada.

En resumen, se debe dar prioridad a la promoción de propuestas de calidad artística contrastada, con lenguajes innovadores, que se distancien de lo comercial, que sean inclusivos y apuesten por cuestiones sociales cuyas temáticas conecten con lo real. Se deberán, por tanto, impulsar aquellas propuestas que cumplan con esta filosofía, cuya programación suele resultar más complicada.

Cronograma del circuito: plurianualidad necesaria

La programación del circuito se materializa en primavera y otoño del año en curso. No obstante, para que esta programación pueda ser diseñada, en constante colaboración con los espacios escénicos y las compañías participantes, así como con las entidades que colaboran en su diseño y financiación (Gobierno de Navarra), se debe comenzar a trabajar en el diseño y ejecución de la convocatoria, al menos desde septiembre del año anterior.

Es absolutamente necesario, en materia de artes escénicas, que el trabajo de programación trascienda del año en curso. Los espacios escénicos de las entidades locales asociadas a la RTN-NAS diseñan sus programaciones para el año en curso con muchos meses de antelación, por lo que, si se espera al año en curso para comenzar a trabajar en ello, nos encontramos con que, tanto espacios escénicos como compañías, ya tienen las fechas ocupadas y el programa no se podría ejecutar satisfactoriamente.

A continuación, se detalla el que sería un cronograma lógico y acorde a las necesidades del circuito:

- Agosto-septiembre: redacción de bases de la convocatoria.

- Octubre: apertura del plazo de presentación de propuestas y difusión de las bases.

- Octubre-noviembre: recepción de propuestas y organización de la documentación en la nube para facilitar el acceso de la Comisión Artística.

- Noviembre: valoración en común por parte de la Comisión Artística y selección de obras para el catálogo.

- Diciembre – 1.^a quincena: Publicación del Catálogo On-Line (Intranet) y comienzo de selección de propuestas por parte de las entidades locales.

- Diciembre – 2.^a quincena: selección obras ayuntamientos

- Enero: cierre del proceso de selección de obras y fechas, y firma de contratos.

- Entre enero y febrero: presentación “Programación”: rueda de prensa.

- Ejecución de la programación, comunicación, cuestiones administrativas contables y un largo etcétera.

- Febrero-octubre: programación en los diferentes espacios escénicos.

- Difusión y marketing de las actividades y creación del cartel de cada programación: proceso continuo.

- Seguimiento administrativo-contable: recepción facturas compañías y pagos: proceso continuo.

- Evaluación final de la actividad (y evaluación continua de cada una de las fases): analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y si la definición del proyecto es correcta con el fin de reconocer errores y definir posibles vías de mejora.

Colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra

El programa pretende complementar el resto de políticas culturales que en materia de Artes Escénicas se llevan a cabo desde el propio Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. Por ese motivo el contacto con el Departamento de Acción Cultural es y debe ser continuo a la hora de diseñar el proyecto: tanto sus objetivos, como todas las cuestiones internas que ahondarán en que la consecución de los mismos sea satisfactoria.

Procesos de escucha con las partes implicadas: mejora continua

El circuito realiza sendas jornadas de evaluación del programa tanto con los propios espacios escénicos participantes como con las asociaciones de profesionales navarros de artes escénicas existentes en la actualidad: NAPAE y AE.SZENA.

Es por eso que el programa está en constante evolución, año tras año y consideramos que es

precisamente ahora, cuando justo va a dar comienzo la tercera edición del mismo, cuando se están consiguiendo que los objetivos del mismo se vean cumplidos en un grado muy alto. Prueba de ello es la programación que se ha diseñado para este 2020, en la que se puede observar una apuesta clara por compañías navarras que responden a la ya mencionada filosofía del circuito, apoyo a las propuestas menos convencionales (especialmente a propuestas de danza y circo), sin cerrar las puertas a que algunas compañías de fuera de Navarra que, con una calidad suprema, puedan asomarse a la programación ofreciendo a nuestros públicos la oportunidad de ver trabajos que de otra manera no podrían ver en Navarra.

Para poder seguir mejorando el programa y cumpliendo unos objetivos que responden a las

necesidades y demandas del sector, y complementan otra serie de acciones que se llevan a cabo desde las instituciones, es necesario tener garantizada la posibilidad de trabajo a futuro.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir, a la mayor brevedad, un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea (RTN-NAS) al objeto de posibilitar y optimizar los objetivos marcados y la progresión del servicio que prestan.

En Iruña, a 6 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un grupo de trabajo y a definir la posición de Navarra ante la Política Agrícola Común de la Unión Europea

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un grupo de trabajo y a definir la posición de Navarra ante la Política Agrícola Común de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, al amparo de lo

establecido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno:

Exposición de motivos

La Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea estructura las políticas agrícolas y alimentarias de dicho espacio, destinando anualmente 50.000 millones de euros al mencionado objetivo. Actualmente se está debatiendo la nueva definición de criterios y el compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. En ese marco, cada estado debe hacer su diagnóstico nacional. Así, el Estado francés presentó el suyo en agosto de 2019 (*Projet de diagnostic national en vue du futur Plan Stratégique National de la PAC post 2020*). El nuevo Gobierno español, por su parte, ha anunciado que lo publicará para primavera, y también el Parlamento de Andalucía, por ejemplo, ha puesto en marcha una comisión especial de trabajo para definir su postura.

Por todo ello y en consonancia con la importancia que este tema tiene para Navarra, el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa plantea el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que constituya y ponga en marcha un grupo de trabajo al objeto de definir la postura que ha de mantener Navarra en relación con la Política Agrícola Común de la Unión Europea. Partici-

parán en dicho grupo el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, agentes sindicales y agentes sociales del ámbito de la alimentación y el medio ambiente.

En Pamplona, a 6 de febrero de 2020.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

2. El Parlamento de Navarra reafirma su compromiso en seguir trabajando para poner fin a la brecha de género en todas las disciplinas, especialmente en las relacionadas con las conocidas como STEM.

3. El Parlamento de Navarra reconoce el papel fundamental de las mujeres y niñas en las comu-

nidades científica y tecnológica y la necesidad de fomentar su participación en estos ámbitos.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario que se trabaje para reconocer e impulsar la importante contribución que hace la comunidad científica y tecnológica al desarrollo sostenible y a la promoción del empoderamiento, la participación y los aportes de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología y la innovación” (10-20/DEC-00011).

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los resultados de los procesos desarrollados acerca de la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan Territorial Eje del Ebro (POT 5)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de los procesos desarrollados acerca de la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan Territorial Eje del Ebro (POT 5), formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

En los Planes de Ordenación Territorial de Navarra (POT), se realizó una primera aproximación al concepto del paisaje según el Convenio Europeo del Paisaje estableciéndose pautas para continuar con el desarrollo de la política de paisaje en Navarra.

¿Qué resultados han ofrecido los procesos desarrollados sobre la visión social del paisaje en ámbitos del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2) y Plan de Ordenación Territorial Eje del Ebro (POT 5) y cómo se les va a dar continuidad?

Pamplona, a 31 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

Pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implementación de la política de Paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El Convenio Europeo del Paisaje, suscrito en Florencia en el año 2000 y ratificado por España en 2007, constituye un compromiso político por parte de las Administraciones autonómicas y locales, en orden a promover la protección, ordenación y gestión del paisaje.

¿Qué líneas han desarrollado en su Departamento para implementar la política de Paisaje en la Comunidad Foral de acuerdo con el Convenio Europeo de Paisaje?

Pamplona, a 31 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno de la Cámara:

Con respecto a la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte por parte del departamento, este parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las prioridades y principios que han guiado al departamento en su proceso de elaboración?

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la venta de terrenos de la antigua Superser y el proyecto comercial que se va a implantar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la venta de terrenos de la antigua Superser y el proyecto comercial que se va a implantar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno de la Cámara:

Con respecto a la venta de terrenos de la antigua Superser y el proyecto comercial que se va a implantar, este parlamentario desea conocer:

¿Es coherente dicha operación con el apoyo al pequeño comercio tradicional?

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la campaña de prematriculación en el modelo D

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la campaña de prematriculación en el modelo D, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para que sea respondida oralmente por la Consejera de Relaciones Institucionales, doña Ana Olló, en sesión plenaria:

¿Por qué Euskarabidea ha dejado de hacer campaña a favor del modelo D en el periodo de prematriculación de este año?

En Iruñea, a 6 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el número de efectivos nuevos que precisaría el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral para prestar de forma exclusiva este servicio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de efectivos nuevos que precisaría el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral para prestar de forma exclusiva este servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

¿Considera el Gobierno que, de acuerdo con los estudios e informes que obran en la Dirección General de Interior, así como del número de efectivos que actualmente prestan servicio en el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral y en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sería suficiente ampliar la citada área con 100 nuevos efectivos para poder prestar, en exclusividad, dicho servicio?

Iruñea a 6 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la propuesta de acuerdo de la Junta de Transferencias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que el pasado 20 de diciembre de 2019 remitió la anterior Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia al anterior Gobierno del Estado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de acuerdo de la Junta de Transferencias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que el pasado 20 de diciembre de 2019 remitió la anterior Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia al anterior Gobierno del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

¿Mantiene y hace suya el Gobierno la propuesta de acuerdo de la Junta de Transferencias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que el pasado 20 de diciembre de 2019 remitió la anterior Consejera

de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia al anterior Gobierno del Estado?

Iruñea a 6 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo de Economía Circular

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo de Economía Circular, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Gobierno de Navarra.

Según el último eurobarómetro, el cambio climático es la primera o segunda preocupación de

la mayoría de la ciudadanía europea, incluyéndose también otras preocupaciones de índole medioambiental como la contaminación o la deforestación. Y según el informe "Actitudes frente a la basuraleza" del proyecto Libera, desarrollado por las entidades ambientales SEO/Birdlife y Ecombe hace un año, el abandono de basura en espacios naturales preocupaba al 57% de la población navarra.

Dadas estas preocupaciones, la Unión Europea ha decidido invertir un billón de euros durante los próximos diez años en frenar el cambio climático.

Sabemos que en la pasada legislatura el Gobierno de Navarra, a instancias de este Parlamento, decidió llevar un seguimiento de las políticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra Comunidad y que en abril del año pasado se aprobó la Agenda de Desarrollo de Economía Circular de Navarra.

Queremos saber: ¿qué acciones concretas está realizando el Gobierno de Navarra para cumplir con la Agenda de Desarrollo de Economía Circular?

En Pamplona-Iruñea, a 6 de febrero 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la atención sanitaria en la Zona Básica de Olite

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención sanitaria en la Zona Básica de Olite, formulada por por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuántos niños y niñas de la Zona Básica de Salud de Olite han solicitado pediatra en otra Zona Básica de Salud diferente desde enero de 2019 hasta la fecha de respuesta a esta pregunta?

2- ¿Cuántas reclamaciones se han registrado en la Zona Básica de Peralta con motivo del recorte de las urgencias nocturnas en Olite, de la falta de pediatra y de la reorganización de atención en Pitillas y Beire realizadas por el Departamento de Salud, desde enero de 2019 hasta la fecha de respuesta a esta pregunta?

3- ¿Qué medidas tiene previsto implantar el Departamento de Salud para restablecer la atención sanitaria de calidad en la Zona Básica de Olite?

Pamplona, a 31 de enero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona, formulada por por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Se ha implementado alguna medida efectiva desde el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para garantizar una adecuada atención sanitaria a las personas presas del centro penitenciario de Pamplona durante los días que no ha existido servicio médico en dicho centro o durante los días que dicho servicio médico se ha visto reducido por falta de personal? Esta parlamentaria solicita detalle de las medidas implantadas.

¿Qué otras medidas ha previsto el Departamento de Salud implementar ante problemas

actuales o futuros de personal médico en el centro penitenciario?

Pamplona, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe/Santesteban

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe/Santesteban, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Durante cuánto tiempo ha estado sin cubrir la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe / Santesteban, entre enero de 2018 y la fecha de respuesta a esta pregunta?

2- ¿Qué medidas ha realizado el Departamento para cubrir esta plaza?

3- ¿Cuándo está previsto cubrirla de forma estable?

4- ¿Cómo ha cubierto el Departamento de Salud las necesidades de atención pediátrica a la población infantil de Doneztebe / Santesteban durante los periodos de tiempo en los que la plaza de pediatría ha estado sin cubrir?

5- ¿Qué medidas tiene previsto el Departamento de Salud implantar para garantizar una atención pediátrica equitativa y accesible a toda la población infantil en Navarra?

Pamplona, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los procesos de selección de personal realizados por la CPEN y cada una de sus empresas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos de selección de personal realizados por la CPEN y cada una de sus empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a los procesos de selección de personal realizados por la CPEN y cada una de sus empresas, este parlamentario desea conocer:

Primero. El número de contrataciones, empresa por empresa, realizadas a través de procesos de selección realizados por empresas privadas de selección de personal desde el año 2015 a la actualidad.

Segundo. El montante abonado, empresa por empresa, a dichas empresas privadas de selección de personal desde el año 2015 a la actualidad.

Tercero. Proceso llevado a cabo, en cada uno de los casos, para seleccionar la empresa privada de selección de personal.

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre sobre los convenios suscritos y que tiene previsto suscribir Nasuvinsa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre los convenios suscritos y que tiene previsto suscribir Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

La pasada semana tuvimos conocimiento por la prensa de la voluntad de Nasuvinsa de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Tudela con una consignación de 8,3 millones de euros para acometer el proyecto del Horno de Coscolín.

Al respecto de los convenios que Nasuvinsa tiene suscritos y tiene previsto suscribir, este parlamentario desea conocer:

Primero. Una relación de todos los convenios con entidades locales vigentes a fecha de recepción

de esta pregunta, con especificación de las características del proyecto y la cuantía consignada.

Segundo. Una relación de los convenios que tiene previsto suscribir con administraciones locales o de otra índole, con especificación de las características del proyecto, recursos previstos y calendarización del mismo.

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el ejercicio del derecho de tanteo y retracto que corresponde a la Administración Pública sobre las viviendas protegidas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el ejercicio del derecho de tanteo y retracto que corresponde a la Administración Pública sobre las viviendas protegidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al ejercicio del derecho de tanteo y retracto que corresponde a la Administración Pública sobre las viviendas protegidas, este parlamentario desea conocer:

¿En cuántas ocasiones, con definición de cada una de las operaciones, se ha ejercido dicho derecho desde el año 2015 a la actualidad?

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el derribo de los edificios de la antigua Superser

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el derribo de los edificios de la antigua Superser, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al derribo de los edificios de la antigua Superser este parlamentario desea conocer:

¿Cuál ha sido el coste del conjunto del derribo y acondicionamiento del conjunto del terreno (demolición de edificios, tratamiento de escombros etc.) de la antigua Superser desde el inicio del derribo hasta la actualidad?

En Iruñea, a 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las obras de la variante de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de la variante de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Cuál es el tiempo estimado para la finalización de las obras de la variante de Tafalla?

2. ¿Cuál es el porcentaje actual de ejecución de la obra?

Pamplona, 4 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez